

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

BOP-A-2025-421

Asunto: Anotación en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento de la Rectificación de Error Material Gráfico en el Plano 04.1 del PGOU de Bujalance.

Con fecha 6 de febrero de 2025, se ha procedido a la anotación accesoria y depósito de la Rectificación de Error Material Gráfico en el Plano 04.1 del PGOU de Bujalance, ordenación completa Núcleo Principal (Ancha de Palomino 15 Equipamiento Centro de Día SUC en lugar de Ancha de Palomino 17), en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Urbanístico de Bujalance, con el número 10/2025, en la sección de Instrumentos de Planeamiento.

Consta igualmente, por resolución de 27 de enero de 2025, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, que se ha procedido a practicar al correspondiente asiento de Anotación Accesoria de esta corrección en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el nº 8.175.

El Documento de corrección del error material gráfico citado, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2024, puede consultarse en la web del Ayuntamiento de Bujalance, en el siguiente enlace "<https://bujalance.es/ayuntamiento/ayuntamiento-documentos/>".

En Bujalance, 13 de febrero de 2025.– La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1D56 1131 5CEB F63C 6F6E **Fecha Firma:** 21-02-2025 08:11:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



1D5611315CEBF63C6F6E